

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N° 2876

MELIPILLA, 28 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001, de fecha 03 de enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) El Art. 10, N°8, de la Ley N°19.886 de Chile Compras y su Reglamento;
- c) El Memorandum N° 1111, de fecha 25 de noviembre de 2014, del Director de la Dirección Desarrollo Comunitario;
- d) El Memorandum N° 553, de fecha 26 de noviembre de 2014, de la Directora de Administración y Finanzas y la Encargada de Abastecimiento;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la Contratación Directa con el Proveedor **Guido Fernando Santín Cabezas**, RUT N° 6.451.463-6, domiciliado en Calle Manso N° 590, Melipilla, por servicio de arriendo de 1 bus para traslado de 45 personas para trasladar a niños y sus padres, pertenecientes al Programa Fundación Integra "Jardín Sobre Ruedas", desde Mallarauco hasta el Zoológico Metropolitano, el día 02 de diciembre del 2014, salida a las 08:30 horas y regreso a las 16:00 horas, el valor del servicio es de \$150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) exento de IVA.

2.- FUNDAMENTACION: Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N°19.886 y su Reglamento, Artículo 10, N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto al ítem 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal Vigente, previa visación de la Factura por el Director de la Dirección Desarrollo Comunitario o quien lo subrogue.

Anótese, comuníquese y archívese,



JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

JGM/ABS/MWS/ygs.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/